

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3180 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 147, de 11 de diciembre de 2002, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 7, de 20 de enero de 2003, se publican, respectivamente, las bases íntegras y el anuncio correspondiente a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, de las plazas encuadradas en la plantilla de personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Cuatro plazas de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio referido en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se realizarán en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Villarrobledo, 20 de enero de 2003.—El Alcalde.

3181 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Responsable del Gabinete de Comunicación.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 12, de 16 de enero de 2003, se hace público anuncio relativo a la convocatoria y bases para la contratación laboral indefinida, mediante concurso-oposición libre, de un Responsable del Gabinete de Comunicación, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 20 de enero de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

3182 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 4, de fecha 7 de enero de 2003, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de fecha 22 de enero de 2003, aparecen publicadas las bases para la provisión de dos plazas de funcionarios/as de carrera, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Psicólogo/a, mediante concurso-oposición libre.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General del Instituto Provincial de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial de Jaén o en cualquiera de los Registros de la Diputación Provincial de Jaén y demás organismos autónomos dependientes de la misma.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 28 de enero de 2003.—El Presidente, Felipe López García.

3183 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 19, de fecha 30 de enero de 2003, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir la siguiente plaza:

Una plaza de Arquitecto/a, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de selección por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andoain.

Andoain, 31 de enero de 2003.—El Alcalde, José Antonio Barandiarán Ezama.

3184 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Comisario de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 128, de 24 de octubre de 2002, y número 13, de 28 de enero de 2003, se han publicado anuncios relativos a la convocatoria para proveer una plaza de Comisario de la Policía Local de este Ayuntamiento. Dicha plaza se halla encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: A Policía Locales y sus Auxiliares, concurso-oposición libre.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 56, de 9 de mayo de 2002.

El plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en la presente convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2003.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

3185 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los cuerpos docentes universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears,

en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 2 de mayo de 2002.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: «Economía Aplicada».
Clase de convocatoria: Concurso.
Referencia: 595.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidenta: Doña C. Natividad Juaneda Sampol, Catedrática de la Universidad de las Illes Balears.

Vocal: Don Saturnino Miguel Camacho González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal: Doña M. Cruz Merino Llorente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal: Don José Francisco Pendas Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Andreu Sansó Rosselló, Profesor titular de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Moratal Oliver, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Vocal: Doña Eva Ventura Colera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal: Doña M. Cristina Poblet Farres, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Doña Aurelia Bengoechea Morancho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Jaume I», de Castelló.

Vocal Secretario: Don Javier Rey-Maqueira Palmer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

3186 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2003, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se procede a la modificación de la Resolución de 26 de diciembre de 2002 por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes.*

Vista la Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2003, se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

En la página 1408, en la Comisión titular de la plaza 53/2001, Área de conocimiento: «Literatura Española», donde dice: «Vocales: ... y don Vicente Sabido Ribero, Profesor titular de la Universidad de Granada», debe decir: «y don Vicente Sabido Rivero, Profesor titular de la Universidad de Granada».

Sevilla, 17 de enero de 2003.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

3187 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 11 plazas de Conserje.*

Siendo urgente la provisión de 11 puestos de Conserje vacantes en la vigente relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios, publicada por Resolución de 8 de agosto de 2000, y aprobado por el Consejo de Gobierno el sistema de selección de concurso-oposición para su provisión, según establece el artículo 111.3 de los Estatutos,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por

Decreto de la Xunta de Galicia 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17), y modificados por Decreto de la Xunta de Galicia 245/1998, de 30 de julio («Diario Oficial de Galicia» de 28 de agosto), y con el objeto de atender las necesidades de Conserjería:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de Conserje, grupo IV-A del personal laboral, por los sistemas de promoción interna y sistema general de acceso libre, de acuerdo con la siguiente distribución:

Del total de plazas convocadas se reservan siete para ser cubiertas por el sistema de promoción interna y cuatro por el sistema general de acceso libre.

Las plazas sin cubrir de las reservadas para promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos turnos citados.

Las pruebas selectivas se realizarán con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Solicitudes

1.1 Los que deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en la instancia según modelo que figura como anexo IV. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, acreditándose además el pago de los derechos de examen en la forma prevista en el punto 1.2.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de A Coruña en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia».

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de A Coruña (edificio del Rectorado, calle de la Maestranza, sin número, CP 15001), o Ferrol (Vicerrectorado del Campus, Doctor Vázquez Cabrera, sin número, CP 15403), o en las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulares españolas correspondientes.

1.2 Los aspirantes por el sistema general de acceso libre deberán justificar el pago en la cuenta corriente 0049-5030-15-2516011262, concursos-oposiciones, Banco Santander Central-Hispano de A Coruña, de la cantidad de 33,90 euros por derechos de inscripción. La solicitud deberá ir acompañada de justificante acreditativo del ingreso, su falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el pago de las tasas supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en el punto 1.1.

1.3 Los aspirantes que aleguen méritos en la fase de concurso deberán acreditarlos mediante la presentación de los documentos justificativos originales o copias compulsadas. Los servicios prestados en la Universidad de A Coruña se acreditarán mediante certificación expedida por la Gerencia de la Universidad. La documentación acreditativa de los méritos estará referida a la fecha de publicación en el «Diario Oficial de Galicia» de la presente convocatoria, y deberá incorporarse a la solicitud.

1.4 Los aspirantes que padezcan alguna discapacidad podrán indicarlo en el recuadro número 14 de la instancia y solicitar, si es el caso, las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en los que esta adaptación sea necesaria, expresándolo en el recuadro número 15.

1.5 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hagan constar en sus solicitudes, pudiendo, únicamente, demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 1.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por el Tribunal.